

Expediente: 1676/21

Carátula: LAROS VICTOR JAIME C/ BARRERA VIVIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23290825784 - LAROS, VICTOR JAIME-ACTOR

23290825784 - IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN-DERECHO PROPIO

90000000000 - BARRERA, VIVIANA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1676/21



H106038498360

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "LAROS VICTOR JAIME c/ BARRERA VIVIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1676/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - 19/05/2025 08:20.

San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2025.

- 1) Agréguese y téngase presente el informe bancario adjuntado.
- 2) Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, constancias de autos y bajo exclusiva responsabilidad de la presentante, intímese al empleador MUNICIPALIDAD DE ALDERETES mediante cédula en la persona de su habilitado de liquidación de haberes, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 12/12/2022, comunicada mediante oficio con fecha diciembre/2022, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del letrado IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN por derecho propio, astreintes (multa) por la suma de \$ 100.000.- conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). PERSONAL. Para mejor lectura se adjunta copia del oficio antes mencionado.
- 3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- LFA - 1676/21.

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.